

Car. Do. Ord. de Enla M. N. y M. L. Ciudad
de Caracas y Sala Capitular de
esta a treinta y un dias del mes de mayo año de
mil setecientos ochenta y siete, se juntaron a Car.
p.º Indio de Caracas los señores D.º Juan Juan de pica
de de Juan de Juan Campes, D.º Josef Baracach
D.º Josef Balcaron, D.º Juan Baracach D.º Diego
Herna. D.º Luis Campes, D.º Juan Mesa, y D.º
Alonso Vicedo Vicedo y D.º Juan Casado D.º de
Comun y acordaron lo siguiente

Citacion de Enca. Apuntam. So. Mayor Fernando Baraco
de Sala Car. no haora Citado p.º Car. de a toda
los Car. Señores Diputados y Audiencia que
han sido los hauido

que el señor
D.º de Enca. Apuntam. una H.ª Car. del Sr. Conde
de Arzobispado comunicada en Car. al Sr. Inten-
dente de esta Capital sup. Honor a la letra es el sig.º

Agusta de

Y Encendido por esta Ciudad de Arzobispado. Concedido haora
esta el campo con hon. de la H.ª Car. y decan. de esta
de, decando eviguarlo con la b.ª de la que Encar-
ta Impugnacion Comercio de la H.ª Car. Acordaron
que p.º los mismos Car. Comisarios q.º hicieron

